



Oficio número AC/222/2024
Recurso de Revisión A/445/2023

Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos del recurso de revisión A/445/2023, recayó un auto que a la letra dice:

“TEPIC, NAYARIT; DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -

Se tiene por recibido el **ocho de enero de la presente anualidad**, en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en el recurso de revisión **A/445/2023**, un oficio acompañado de anexos, signado por Fátima Azucena Tapia Silva, Encargada de la Unidad de Transparencia del **Congreso del Estado de Nayarit**, mediante el cual, se tiene dando cumplimiento a la resolución de **trece de diciembre de dos mil veintitrés**.

Ahora bien, en atención a la información entregada por el sujeto obligado, dese vista a **Selene Lorena Cárdenas Pedraza**, recurrente, para que un plazo no mayor a **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente en que reciba la notificación, exprese lo que a su interés legal convenga, en el entendido que de no realizar manifestación alguna, se tendrá eximido al sujeto obligado de su responsabilidad dándose por concluido el presente recurso de revisión, por haberse cumplido la resolución emitida dentro del presente recurso, en virtud de que se dio entrega a la información solicitada, con fundamento en el artículo 184, propiamente a contrario de sensu, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con apoyo del artículo 136 de la Ley de la materia.

Por último, se les hace del conocimiento a las partes que, de conformidad al Acuerdo emitido por el Pleno de este Instituto de Transparencia, del miércoles veinte de diciembre de dos mil veintitrés al viernes cinco de enero del dos mil veinticuatro, se suspendieron plazos y términos procesales, correspondientes al segundo periodo vacacional, mismos que se encuentran disponibles en el hipervínculo: <https://portal.itainayarit.org/home/calendario/>.

NOTIFIQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Ramón Alejandro Martínez Álvarez**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

Tepic, Nayarit; 11 de enero del 2024



Kyareli G.

Lic. Karen Yareli García Hernández

Auxiliar de Actuaría del ITAI